

RESOLUCION N° 047-A/MDPN-2015

Pueblo Nuevo, 26 de Febrero de 2015

EL ALCALDE (e) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

Los formularios de solicitudes de Matrimonio ingresado por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, con registro N° 1524-2015, N° 1774-2015 de fecha 25/02/2015 y el Exp. N° 1393-2015 de fecha 26/02/2015 promovido por los Señores: **GERSON JUSTO RAMOS BRAVO con MARICELA ROSAURA MICHA AVILA, LUIS CRHISTHIAN CAYETANO MARTINEZ con JOISSY ESPERANZA ELIAS TALLA** y los Sres. **JUAN JOSE BRAVO VALDIVIA con VICTORIA CATHERINE GONZALES PEREZ** quienes desean contraer Matrimonio Civil y;

CONSIDERANDO:

Que, los señores: **GERSON JUSTO RAMOS BRAVO con MARICELA ROSAURA MICHA AVILA, LUIS CRHISTHIAN CAYETANO MARTINEZ con JOISSY ESPERANZA ELIAS TALLA** y los Sres. **JUAN JOSE BRAVO VALDIVIA con VICTORIA CATHERINE GONZALES PEREZ**, mediante registro N° 1524-2015, N° 1774-2015 de fecha 25/02/2015 y el Exp. N° 1393-2015 de fecha 26/02/2015; quienes solicitan contraer matrimonio civil ante la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, habiendo cumplido con los pagos respectivos y los requisitos de Ley lo que ha sido publicado con Edicto Matrimonial.

Que, es política del Estado la protección de la familia y el matrimonio de conformidad al Artículo 4° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el numeral 16) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 "Celebrar Matrimonios Civiles de los vecinos de acuerdo con las normas del Código Civil".

Que, de conformidad al Artículo 258° del Código Civil y no existiendo impedimento alguno;

SE RESUELVE:

Artículo Único: DECLARAR LA CAPACIDAD de los pretendientes y realicese el Matrimonio Civil de los contrayentes: **GERSON JUSTO RAMOS BRAVO con MARICELA ROSAURA MICHA AVILA, LUIS CRHISTHIAN CAYETANO MARTINEZ con JOISSY ESPERANZA ELIAS TALLA** ...///

///...

y los Sres. **JUAN JOSE BRAVO VALDIVIA** con **VICTORIA CATHERINE GONZALES PEREZ**, pudiendo contraer Matrimonio dentro de los cuatro (04) meses a partir de emitida la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE



C.C.
* Solicitante
* Registro Civil
* Archivo
RPCC/sg